



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3283 /24-25




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a todas las acciones realizadas en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora cada 25 de noviembre.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora cada 25 de noviembre en memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, activistas políticas asesinadas en 1960 por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana. Su brutal asesinato se ha convertido en un símbolo de la lucha contra la opresión y la violencia de género, subrayando la necesidad urgente de erradicar todas las formas de violencia que afectan a las mujeres en todo el mundo.

Este día debe ser un llamado a la acción, promoviendo un cambio cultural que desafíe las normas patriarcales y fomente un entorno de respeto y dignidad para todas las mujeres. La violencia de género, que se manifiesta en formas simbólicas, físicas y psicológicas, es una violación sistemática de los derechos humanos y una de las formas más evidentes de discriminación. Se estima que aproximadamente el 60% de las mujeres en el mundo sufrirá algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Esta alarmante estadística refleja una realidad desgarradora que no podemos ignorar.

La violencia contra las mujeres no se limita al ámbito doméstico; abarca dimensiones culturales, políticas, económicas y sociales, perpetuando un ciclo de desigualdad y opresión. Es inaceptable que, en pleno siglo XXI, esta situación continúe vigente, afectando el bienestar de mujeres, niñas y sus comunidades. La memoria de las hermanas Mirabal nos recuerda la importancia de seguir luchando por la justicia y la igualdad. Su legado inspira a generaciones a continuar la batalla contra la violencia de género.

Altos representantes de la ONU para los Derechos Humanos han señalado que la violencia contra las mujeres es un problema global sin fronteras, que afecta a todos los países, sin importar su nivel de desarrollo. Esto subraya



EXPTE. D- 3283 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

la urgencia de un compromiso conjunto y sostenido de naciones, gobiernos y sociedades para poner fin a la impunidad que rodea a estos crímenes.

La violencia de género tiene repercusiones devastadoras que van más allá del ámbito personal; perturba la salud física y mental de las víctimas, limita su acceso a la educación y al empleo, y socava el desarrollo social y económico de nuestras comunidades. Cada acto de violencia contribuye a un entorno de miedo y control, perpetuando la desigualdad y obstaculizando el progreso.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una condición esencial para construir un futuro más justo y equitativo. Es primordial que las actividades y campañas programadas no solo busquen concientizar a la sociedad sobre la magnitud de la violencia de género, sino también promover la educación y crear políticas efectivas que garanticen la protección de las víctimas y el acceso a la justicia. Nos proponemos implementar nuevas políticas, sanciones y programas de protección, así como fomentar la educación y sensibilización sobre este tema. La violencia contra la mujer es una tragedia que nos afecta a todos.

Es necesario que trabajemos juntos, como sociedad, para garantizar que cada mujer viva libre de miedo y violencia. Solo a través de un esfuerzo colectivo y decidido podremos construir un futuro donde la violencia de género sea una tragedia del pasado y cada mujer tenga la oportunidad de vivir con dignidad, respeto y seguridad.

Recientemente, el Poder Ejecutivo Nacional, desoyendo todo tipo de veredictos, decidió, el 6 de junio de 2024, disolver la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, que era la única área funcional tras la reestructuración del ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades. Este cierre, anunciado bajo los decretos N° 450 y 451/24, implicó el despido de más de 500 trabajadores. Criticamos ampliamente este movimiento, especialmente por su grave impacto en la prevención y erradicación de la violencia contra la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mujer, un tema de vital importancia en este tipo de problemáticas. La disolución de esta área crítica pone en riesgo los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las mujeres en un momento tan significativo.

Por lo expuesto, y considerando la importancia de las políticas preventivas y de protección de los derechos de las mujeres en nuestra provincia, solicitamos a los señores y señoras diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

